

Cacalchen, Yucatán a 8 de Octubre de 2014
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Br. Antonio Alfonso Medrano Gallegos
Titular de la UMAIP
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- Reglamentos municipales

Que se hubiere generado durante el período comprendido Septiembre - Diciembre 2012 relativo al artículo 9 fracción I del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo, que de conformidad con el artículo 61 fracciones III, VIII y XII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que no se elaboró, ni aprobó en sesión de cabildo de este H. Ayuntamiento, [REDACTED]

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Rogelio Espadas Canche
C. Santos Rogelio Espadas Canche
Secretario Municipal

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CACALCHEN, YUCATÁN.
2012 - 2015

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: [Firma]

Fecha de actualización de la información: 8/Oct/2014

Br. Antonio Alfonso Medrano Gallegos